



Resolución División Arquitectura

COM-3119/2021

Montevideo, 8 de noviembre de 2021

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita el suministro y colocación de pavimento vinílico para el archivo del Centro de Justicia de Paz.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 151/2021 en fecha 19/10/21, y se invitó por mail a las empresas Metropolitana S.A., Don Mario S.A., y Carey S.A. (Vinibel), recibiendo únicamente la oferta de la empresa METROPOLITANA S.A.

II) que analizada la misma y en virtud que cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa METROPOLITANA S.A. (la adjudicataria); respecto a los ítems 1 y 2 del presupuesto.

III) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2021 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la **AG 5685**, por un monto de **\$ 175.001,68** (imp. Incl.).

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa **METROPOLITANA S.A.** por un monto de **\$ 175.001,68** (imp. Incl.) , ítems 1 y 2 del presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 712, Objeto de Gasto 123, Programa 202, financiación 1.1, Afectación 1309.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura